



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 947 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 – ABRIL – 2014

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 2628	12
	Acuerdo N° 2629	18
	Acuerdo N° 2630	21
	Acuerdo N° 2631	24
3.2.-	Retiro voluntario de 5 Asistentes de la Educación y solicitar anticipo de la subvención.	24
	Acuerdo N° 2632	27
3.3.-	Condonación de intereses y multas por Derechos de Aseo Domiciliario.	27
	Acuerdo N° 2633	30
IV	Varios	31



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 947 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de abril del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:31 horas, se inicia la sesión N° 947 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial Rodríguez, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Buenos días a todos a todas los Concejales y público presente. Esta es la sesión ordinaria N° 947. La aprobación del acta de la sesión N° 946 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Vamos a informes de la Secretaría Municipal.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 25, de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Además se hace entrega del Oficio N° 21138 de fecha 24 de marzo, del presente, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, quiero entregar varia cuentas, que es importante que esté informado el Concejo. Partimos esta semana en el sector de la Villa Los Héroes, para conocimiento de los Concejales y Concejalas, partimos resolviendo un problema que hace tiempo que tenemos, que afecta fundamentalmente el canal Santa Marta. Esto está en el



SECRETARÍA MUNICIPAL

sector de Camino a Melipilla, donde está la Villa Don Arturo y la llegada a Silva Carvallo, para que me sigan. En este canal, el año pasado tuvimos varias dificultades, tenemos un recurso de protección contra Aguas Andinas, que habíamos informado antes en el Concejo, pero también hay una condición del canal que, hay dentro del lecho del canal Santa Marta, tenemos aproximadamente, deben ser un poco más de cien árboles, que son álamos, que están dentro. Estos árboles son de avanzada edad, con un promedio de 35 metros de altura, en general el estado que presentan cada uno de estos árboles, es muy deteriorado, provocado principalmente por agentes patógenos, se hizo un informe con especialistas de la DAOGA y el problema central que tenemos con estos árboles, desde el año pasado, es que son árboles que están en muy mal estado, el sistema de raíces, lo que ha generado que muchos árboles de estos estén inclinados y el año pasado tuvimos el serio riesgo de que por producto, de que algunos árboles están podridos, cayeran al canal y el canal subiera su nivel del agua y podría haberse inundado un sector importante de Villa Los Héroes. A raíz de esto los vecinos hace mucho tiempo nos vienen insistiendo en la necesidad de poder eliminar todos los árboles, que están podridos dentro del canal. De manera que, nosotros el año pasado, pedimos especialmente a la DAOGA, que hiciera un informe, que es el que tengo en la mano, donde efectivamente se catastraron cinco tramos, desde los cuales vamos, como municipalidad, a intervenir el tramo que va entre avenida Presidente Balmaceda y René Olivares, son 24 árboles en mal estado, el tramo cuatro que va desde René Olivares a Glorias Navales, son 38 árboles en mal estado, el tramo tres de glorias Navales a Ferrocarriles, son 32 árboles en mal estado. Total 94 árboles en mal estado, estos árboles, vuelvo a insistir se encuentran en una situación que están podridos por dentro, están infectados, en muy mal estado, muchos de ellos, si ustedes los van a ver, están a punto de caerse al lecho del canal. En consecuencia la municipalidad, a través de la DAOGA, iniciamos un contrato para poder eliminar estos árboles. Hemos tenido reunión con los vecinos del sector, a raíz de que ellos mismos nos pidieron esto, el jueves 3 de abril la Gerencia de Participación Ciudadana, con Organizaciones Comunitarias y DAOGA se reunieron con los vecinos próximos al lugar del retiro de los árboles, para informar de esta acción y evidentemente que esta acción la estamos haciendo antes que llegue el invierno, antes que empiecen las lluvias, para evitar riesgos de la crecida del canal. Bueno, en definitiva lo queríamos informar al Concejo, porque evidentemente cada vez que uno saca un árbol, siempre alguien puede pensar o sospechar que esta puede ser una acción irregular de la municipalidad, de hecho ayer cuando partió esta extracción de los árboles, tuvimos un grupo de ecologistas que llegó al lugar, aproximadamente unas cuarenta personas, algunas de ellas se amarraron a los árboles. Bueno los vecinos, por supuesto repudiaron el acto, porque en definitiva esto fue solicitado por ellos, hay un estudio técnico, de manera que esto también lo vamos a subir a la página web del municipio, con el informe respectivo, para que la comunidad sepa la razón por la cual estos árboles se están retirando, son árboles que insisto, están podridos y también lo que vamos a proceder, una vez que retiremos los árboles, también vamos a proceder a hacer una pequeña mantención a este canal, que tiene que ver con desmalezado y limpieza en general. Y lo que estamos pidiendo, a la Dirección General de Aguas y a la Dirección Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, también la ejecución de limpieza del lecho del canal, dado como ustedes saben, yo lo informe también en el Concejo, aguas arriba de este canal el SERVIU Metropolitano, tiene conectado lo que se llama el colector de aguas



SECRETARÍA MUNICIPAL

lluvias del sector sur de la Región Metropolitana. En consecuencia el canal Santa Marta que antiguamente, solo traía un nivel de agua bajo hoy día ha incrementado su caudal de agua, producto que las aguas lluvias que vienen del sur de la región ingresan por un colector a l canal Santa Marta, de manera que estas medidas estamos tomando antes del invierno para, evidentemente, evitar lo que el año pasado tuvimos, que fue peligrosamente el desborde y salida del canal Santa Marta en el sector, fundamentalmente de la calle Glorias Navales, de manera que quiero informarlo al Concejo, para conocimiento, el informe está disponible para los Concejales, si ustedes quieren acceder a este informe. También contar que la semana pasada tuvimos reunión con el Consejo de la Sociedad Civil, entregamos la Cuenta Pública, fue una reunión bastante larga, pero entregamos todos los antecedentes respectivos respecto a la Cuenta. También dar cuenta al Concejo que el día de ayer celebramos una reunión, en mi calidad de Alcalde, pero también de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, tuvimos una reunión con el Directorio Nacional del Colegio de Profesores de Chile, que somos las dos únicas entidades que hemos entregado una propuesta concreta respecto a la reforma educacional y al tema de la desmunicipalización. Y le he pedido al Presidente de la Comisión de Educación de este Concejo, que se pongan de acuerdo con la Corporación de Educación para poder tomar ambos documentos, tanto la proposición que ha hecho la Asociación Chilena de Municipalidades con el Colegio de Profesores, para poder también organizar una jornada en Maipú, con los profesores, para poder analizar y aportar ideas al debate, que pudiera ser importante. Nos hemos puesto como plaza máximo antes de la primera quincena, ya tener un documento en conjunto con el Colegio de Profesores en torno a la Reforma y la Desmunicipalización. En otra cuenta, también, quiero contar que el sábado, recién pasado, tuve la oportunidad de participar y por eso quiero felicitar, en este caso al Director del Liceo Maipú, participe del aniversario que se hizo allí de Enseña Chile, la fundación que está trabajando en el Liceo Maipú, yo diría que uno de los grandes responsables en la tarea de pasar al Liceo Maipú a un colegio de excelencia, tiene que ver un poco también con el trabajo que hace la fundación ahí, con los profesores. La verdad es que tuve la posibilidad de participar con los profesores en el liceo, una actividad realmente extraordinaria, con profesionales jóvenes que están trabajando en este proyecto, así que felicitar al cuerpo de profesores y en general al Liceo Maipú por el trabajo que están haciendo. En otra cuenta, quiero comentarles que el día sábado, tuvimos el concierto oficial % de Abril, la verdad que fue una actividad estupenda, para los que pudimos asistir, estuvo la cantante lírica Verónica Villarroel, un marco de público realmente extraordinario lo que nos lleva a incentivar que tenemos que seguir con estas actividades, que tienen una gran convocatoria para la comuna. Y finalmente también dar una cuenta, el día lunes y martes hasta el miércoles en la mañana, tal como lo había solicitado al Concejo, participé en el foro mundial de ONU Hábitat, en la ciudad de Medellín en Colombia. Ahí tuve tres actividades oficiales como Alcalde de Maipú y Presidente de la Asociación, fundamentalmente, participé en el foro donde participaron aproximadamente 120 Alcaldes de los cinco continentes, del planeta. Fundamentalmente el tema en que me toco participar fue en el foro de Equidad Urbana y la nueva Agenda Urbana para las ciudades del mundo y particularmente América Latina. Me tocó exponer en uno de los foros, donde participaron municipios de América Latina, el tema fueron Buenas Prácticas y fundamentalmente mi exposición se refirió a un llamado a los municipios en general de América Latina, a pelear por el derecho que el agua sea un



SECRETARIA MUNICIPAL

bien público, un bien social, no un bien de consumo. En orden a romper el paradigma, de que lo público es ineficiente y de que el agua puede ser tan eficientemente manejada, o más eficientemente manejada que el sector privado y la necesidad de mostrar a través de la experiencia de SMAPA, que es posible que las entidades públicas puedan tener servicios en manos del estado y particularmente de las municipalidades. También se planteo en este debate la idea, la coincidencia más bien, interesante para uno como Alcalde, es que gran parte de las naciones o los municipios de América Latina han planteado la necesidad, de que una de las herramientas de que disponen los municipios para reducir la desigualdad en nuestras ciudades, tiene que ver con la intervención de lo público, en el acceso a los servicios de la gente más pobre, en la medida que los municipios son capaces de asegurar, por ejemplo, acceso al agua potable, electricidad e incluso a las comunicaciones, en el caso de Colombia, en la medida que esto los servicios sean más económicos, es una forma de reducir la desigualdad y el acceso a la gente más pobre de las ciudades a tener una mejor calidad de vida. Y también sostuvimos reuniones que pueden ser importantes para los municipios en Chile, pero particularmente para nosotros, que es una relación directa con la Comunidad Económica Europea y el Banco Mundial, para ver la posibilidad de desarrollar proyectos que ataquen fundamentalmente el trabajar necesidades de carácter social, eso fueron las agendas de trabajo y las actividades en que yo pude participar, tremendamente importante, no solo para nosotros como comuna, si no para todos los municipios de Chile. Y finalmente, quiero entregar como cuenta y dejarlos invitados a todos los Concejales y Concejalas, para el día 17 de abril, tenemos la Cuenta Pública, que queremos entregar a la comunidad. Esto va a ser a las 19:00 horas, va a ser en el Teatro Municipal, para que nos puedan acompañar ese día.

-De Comisiones

Sr. Presidente: ofrezco la palabra en Comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Pedirle al honorable Concejo, una pequeña licencia, debido a que en puntos varios, de repente nos extendemos mucho. Quisiera entregarle al Sr. Alcalde, como miembro de la Comisión de Educación, un proyecto con una carta dirigida a usted Sr. Alcalde, respecto de un aspecto cultural para Maipú y esto es una compañía lírica, que tiene muchos programas y dentro de esta compañía lírica hay un ex alumno del Liceo Maipú, que está trabajando en esta compañía como músico y tengo aquí el proyecto completo de todos los programas que se pueden traer a Maipú, con sus costos por supuesto, de este nivel. Por lo tanto desde ahora hasta la navidad podríamos tener uno de estos proyectos. Así que le hago entrega oficial al Sr. Alcalde, con una carta, para que lo lea detenidamente y vea si es para Maipú o no es para Maipú este proyecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones. Bien si no hay cuentas. Vamos a la tabla ordinaria. Vamos a incorporar un punto de tabla, que no lo quise dar en la cuenta, pero lo había informado en el Concejo anterior. Ustedes saben que afortunadamente la Ley 20.742, que es la ley que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo municipal, se incorporó en un artículo transitorio, que es el artículo 11 transitorio,



SECRETARÍA MUNICIPAL

se incorporó una iniciativa que surgió desde Maipú y que finalmente la acogió la Asociación Chilena de Municipalidades, que tiene que ver con la condonación de los intereses y las multas por concepto de los Derechos de Aseo. Así que vamos a someter, como tercer punto, tal como establece la ley, les voy a leer el artículo, que requiere del acuerdo del Concejo y lo interesante de esta ley es que fue una propuesta de Maipú y hoy día se va a aplicar a todo Chile. Algo que partió aquí en Maipú, que al principio, me acuerdo cuando lo presentamos al Concejo, había algunas dudas, pero finalmente ustedes ven que esto se transformó en ley y se va a aplicar desde Arica a Punta Arenas, a todos los vecinos que estén afectados por esta situación, así que lo vamos a incorporar como punto de tabla también.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a la Sra. Alejandra Bustamante Directora de SECPLA, para que partamos con contratos sobre 500 UTM.

Sra. Directora de SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. En esta oportunidad lo que vamos a presentar, son cuatro contratos que fueron analizados en la Comisión de Finanzas, dos de ellos inclusive en una comisión conjunta Finanzas y Salud. Partimos primero por la licitación pública 2770-31-LP14, que dice relación con la adquisición e instalación de sedes sociales prefabricadas, en la comuna de Maipú. Este es un contrato a suma alzada de asignación simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 60 días y el presupuesto referencial fueron \$67.514.854.- que se publicaron. El objeto de esta licitación tiene por objetivo contratar la adquisición y las obras civiles necesarias para dos sedes sociales prefabricadas, con el fin y respondiendo a la carencia de equipamiento comunitario que hay en la comuna, en esta oportunidad son dos sedes prefabricadas que se instalan en dos lugares que, no pudiendo instalarse sedes definitivas, son sedes prefabricadas en palafitos, que permiten que las comunidades realicen sus actividades de asociatividad y por lo tanto puedan llevar a cabo, no solo ser un punto de encuentro para la junta de vecinos, sino también para las distintas organizaciones sociales que funcionan en ambos territorios. Una de ellas se encuentra emplazada en Ministro Antonio Varas, en Villa Los Claveles IV, ahí funciona una junta de vecinos como también un centro de madre, un club deportivo y dos organizaciones juveniles. La otra sede está emplazada en O'Higgins con Kilimanjaro, corresponde al sector casco antiguo de nuestra comuna y han sido datos aportados por las mesas de participación barrial, principalmente por DIDECO en todo lo que ha significado el trabajo de participación que se ha realizado en el período, recogiendo las expectativas y necesidades que han sido planteadas desde hace varios años atrás. En este contexto cada una de las sedes cuenta con 110 m², el Arquitecto de SECPLA va a hacer una presentación rápidamente de cómo es más o menos la infraestructura. Contarles también, que se presentó en este caso la Empresa Constructora RAYANTU, que cumplió técnica y administrativamente por lo tanto paso al proceso de evaluación



SECRETARÍA MUNICIPAL

económica, ellos hacen una oferta por \$79.034.050.- que si bien es cierto se encuentra un 17% por sobre el presupuesto referencial, está dentro de la disponibilidad presupuestaria. Contarles que estas sedes son parte de un contexto, donde el Honorable Concejo, han aprobado \$200.000.000.- para la construcción de distintas sedes sociales en la comuna. Para ello, es importante contarles, que dentro de esa partida presupuestaria, aparte de estas sedes, lo que estamos trabajando con la Dirección de Obras, es la aprobación de dos centros comunitarios, que van a estar emplazados, uno en sector El Abrazo y el otro en sector Los Bosquinos, que viene a responder también una necesidad, bastante sentida por el barrio Los Bosquinos, de un centro comunitario que permita realizar distintas actividades comunitarias y también un programa de sedes sociales que se ha levantado conjuntamente con DIDECO, para la postulación de los distintos PMU. Los llamados a PMU de los años 2013 y 20140. Así que hecho todo este marco, en lo que correspondió a la licitación, brevemente exponerles lo que corresponde a la planta del desarrollo del proyecto. Pablo.

Sr. Pablo Hernández, Arquitecto de SECPLA: Buenos días al Concejo. A continuación les voy a explicar temas técnicos de las sedes, que estamos proponiendo en la Unidad de SECPLA. Esta es una sede estructurada en metalcom, con revestimiento de fibra de cemento, también está reforzada con unas planchas que están detrás de esas revestimiento, para el tema que puedan ser más firmes más estructuradas en contra de golpes, de vandalismo y este tipo de problemas que podemos tener en la sede, que ya hemos tenido anteriormente. Ahí vemos una perspectiva desde un cobertizo que está considerando tener actividades que se puedan extender hacia el exterior de la sala, reuniones que puedan haber. Esta fachada que tienen ahí, estos ventanales que pueden utilizar el exterior. Cuál es el concepto que hemos estado tratando de incorporar a esta sede, es vinculando a la gente, haciéndolos partícipes un poco de las modificaciones, se les presenta el proyecto, ellos pueden participar en algunas modificaciones de tipo menores, que les acomoda más a los terrenos que tienen disponibles. Así que esto les hace tener un sentimiento de pertenencia mayor, también a su vez ellos pueden participar en ampliar esto, con los FONDEVE u otro tipo de subsidio. Esta sede que se está presentando, corresponde a Ministro Antonio Varas, ellos poseen un terreno de 300 m² y la sede que está emplazada ahí, es la que corresponde a 110 m², ustedes ven el módulo hacia el lado derecho, tiene dos módulos de servicios, el que está abajo es un módulo de actividades y la otra zona que está hacia el lado izquierdo superior, es el sector que está presentado para actividades al exterior y eso es un cobertizo aviento, por lo tanto, eso es lo que ellos pueden, posteriormente, modificar y cerrar para poder tener mayor metros cuadrados. Este es la sede que está en el sector de O'Higgins esquina Kilimanjaro, este terreno de 1.000 m², en el extremo izquierdo ustedes ven que hay como un entrante del terreno y eso es para, esta sede pretende como cerrar este terreno y poder eliminar cualquier otro tipo de actividades, que han sido perjudiciales en este sector. Aquí tenemos la planta, como explicaba anteriormente, módulo dos y módulo tres, que son módulos prefabricados, se arman los módulos en el exterior, llegan acá se emplazan en el terreno y se arma la sede. Al sector izquierdo tenemos la planta de servicios, a diferencia de otras sedes, esta sede viene con equipamiento como cocina, un lavaplatos, viene con un refrigerador, mobiliario de cocina y sus baños y bodegas. A diferencia de otras sedes que están menos completas con equipamiento. Esto es para que ellos, una vez entregada la



SECRETARÍA MUNICIPAL

sede poder utilizarla inmediatamente en cualquier actividad que deseen. Como les había dicho anteriormente, esta perspectiva corresponde al emplazamiento de la sede tipo, este tipo de sedes, además de ser prefabricadas, está haciéndose una versión en albañilería para terrenos que nos permitan sacar recepción final y tener permiso de edificación. Estas sedes no pueden, inicialmente, tener un permiso de edificación a través de un sistema normal, por lo tanto se van a acoger al artículo 124 de la Ley de Urbanismo y Construcción, que nos permite posteriormente, al Director de Obras entregar un permiso provisorio por cinco años extendible, para poder estar dentro de la normativa y que ellos puedan tener actividades posteriores autorizadas por el Municipio. Eso Sr. Alcalde y Sres. del Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Yo quiero agregar algo que no se dijo, como ustedes ven lo que hemos trabajado, es un diseño de una sede que particularmente tenga la finalidad de generar gran espacio dentro de la sede, habitualmente las actividades las juntas de vecinos se relacionan con la disponibilidad de espacio para sus actividades, para los bingo, no es cierto, para todas las actividades que a veces requieren, por eso que el concepto es generar el máximo de espacio, de uso dentro de la sede con un área de servicio, como son los baños. Habitualmente nosotros conocemos sedes que se construyen o se compran como casa y en consecuencia siendo una casa, no está proyectado como una sede, donde tenemos piezas muy pequeñas que en definitiva no pueden hacer actividades. Es por eso que este modelo, a mi me parece interesante, muy interesante la propuesta. Hay dos conceptos como se ha señalado, uno tiene que ver sobre el terreno, sobre los cuales hay restricciones por ley, por eso que se ha optado, en este caso en particular, con este diseño y también vamos a aplicar el mismo concepto para terrenos de carácter definitivo, en albañilería y esto nos permite, tal como ha dicho el arquitecto, con este especie de porche que se hace adelante, que también las organizaciones vía FONDEVE, posteriormente si quieren pueden extender ese patio, ese techo o generar un espacio techado para hacer actividades en invierno, bajo techo. De manera que la sede está pensada de manera que pueda ser un multipropósito, digamos. Es una apuesta bastante interesante de parte de SECPLA. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta, de parte del Concejo. Don Carlos Jara y Carol Bortnick.

Sr. Carlos Jara: Bien cortito. No tenemos Presidente de la Comisión de Finanzas, no se si paso por comisión, nada más que eso.

Sra. Directora de SECPLA: Sí la COFI se realizó el martes, a las seis de la tarde

Sra. Carol Bortnick: ¿Cuántas sedes sociales se van a construir?

Sra. Directora SECPLA: Con este contrato son dos sedes, una en Ministro Antonio Varas, que es la Villa Los Claveles IV y O'Higgins con Kilimanjaro.

Sra. Carol Bortnick: Pero más allá de las ubicaciones físicas ¿a qué juntas de vecinos van a beneficiar?



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: Esta corresponde a Villa Los Claveles IV y la junta de vecinos de sector el Vivero, no recuerdo bien el nombre, pero además de las juntas de vecinos aquí funcionan cuatro o cinco organizaciones sociales, en cada uno de los sectores.

Sr. Presidente: Ese es el concepto Concejala, el concepto nuestro es que las sedes comunitarios no son unipersonales, para una junta de vecinos, en realidad los centros comunitarios están pensados para aglutinar a todas las organizaciones, esa es una condición que se va a establecer, evidentemente no en la etapa de construcción sino en la etapa de entrega. Cuando se entrega, en este caso la infraestructura, se va a hacer con un acta de entrega donde está el compromiso de establecer un uso, porque no tiene sentido una junta de vecinos una sede social, no daríamos a vasto en la comuna para el tamaño que tiene. Esa es la condición. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Bueno dar cuenta que este contrato lo vimos en Comisión de Finanzas el día martes, asiste el Concejal Donoso en su calidad de Presidente, Herman Silva y quién habla y bueno analizando el contrato destacamos, la materialidad y los valores que eran bastante convenientes, en relación a otras sedes que ya se habían construido en periodos anteriores. Lo que sí me gustaría, que por favor, la Directora de SECPLA nos pudiera explicar porqué solamente llega una empresa a la oferta y entendiendo también que estamos por sobre el presupuesto referencial en un 17%, para tranquilidad del Concejo

Sra. Directora de SECPLA: Bueno, se hizo la reunión informativa que se hace por protocolo, también se hicieron las invitaciones convocada a través del Portal, que es un procedimiento que establece el sistema de compras a través de Chile Compra. No obstante en la reunión informativa los oferentes que asistieron, lo que comentaron es que en realidad el precio era muy bajo, para las expectativas que ellos podían de alguna manera materializar en un contrato. Nosotros revisamos para evaluar si efectivamente el presupuesto referencial, estábamos por bajo los precios del mercado, sin embargo la verdad estamos en 12 UF el metro cuadrado, lo que está dentro del precio del mercado en general para lo que es la línea constructora, por lo tanto, por esa razón no cambiamos el presupuesto referencial y mantuvimos.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con lo que estamos tratando, en el fondo yo creo que es una excelente medida, porque para los concejales, uno tiene asedio de las juntas de vecinos, tiene de los centros de madres, tiene de los clubes de adultos mayores, a veces donde reunirse porque no da la capacidad suficiente. La mayoría es un sistema de una casa, que no reúne las condiciones, como lo decía el Alcalde, para hacer reuniones, etc, etc. Y por el otro lado, lo entiendo yo que es un plan piloto que se está haciendo, si da resultado este plan, sale, no sé, en hacer un cálculo estimativo, sale mucho más barato que construir de material sólido, que sale bastante caro y esto viene fabricado y es llegar e instalarlo, más fácil llegar e instalarlo, donde no hay el permiso de instalación del agua potable y hacer presente que el agua potable es nuestra, no tenemos que andarle pidiendo autorización a Aguas Andinas donde se demora, tiene una demora bastante



SECRETARÍA MUNICIPAL

grande, acá no tiene eso. Y si ese plan piloto da resultado, el Alcalde me imagino en el próximo presupuesto puede tener una inversión que satisfaga el tremendo problema que tienen por la falta de donde reunirse. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Quiero apuntar a algo que don Herman ha dicho que es muy importante. Uno de los problemas que tenemos nosotros, en la comuna, tal como lo dice él, es que hay muchas villas, que lamentablemente las inmobiliarias no dejaron zonas de equipamiento, entonces y don Herman sabe y algunos de ustedes también manejan, de que la Contraloría General de la República, prohibió expresamente, hace años atrás, por ejemplo emplazar una sede comunitaria en un lugar que tiene destino área verde. Voy a dar un solo ejemplo, el sector de Lo Errázuriz, que es un inmenso sector de la comuna, en Lo Errázuriz no hay equipamiento comunitario, de hecho, la primera sede comunitaria que se construyó, yo era Director de DIDECO en el tiempo que don Herman era Alcalde, que la construimos en Bramante Kepler, yo creo que ustedes han andado por ahí, que es una sede de madera, que construimos en un área verde y se construyó de madera porque era lo que la Contraloría General de la República permitía, que son sedes que no tienen carácter de definitivo. Hemos pretendido nosotros, solucionar otros problemas de este tipo, con la restricción. Lo que ha dicho don Herman es cierto, esto es un programa piloto, que nos permite resolver necesidades comunitarias con este tipo constructivo y vamos a ver una vez que estén terminadas como son, estamos haciendo una apuesta y si es así, la idea es poder resolver en muchos sectores de la comuna, con este tipo de sedes que son modulares y vamos a ver qué resultados dan. Podemos sacarle mucho, de la primera experiencia vamos a aprender, de la segunda vamos a mejorar, pero ese es un poco la idea, resolver muchos lugares de la comuna donde hay "áreas verdes" donde no hay espacios comunitarios y donde la gente hace muchos años que viene pidiendo un espacio para reunirse y este probablemente puede ser una solución bastante interesante para la comuna, así que tenemos bastantes expectativas una vez que terminen. El plazo de ejecución son sesenta días, así que esperamos que a lo menos en setenta días más, podamos ir a la inauguración para conocerlas, como quedan. Sigo ofreciendo la palabra, si hay alguna pregunta. Bien don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Buenos días. Solo una cosa Presidente, que pasa con las instalaciones eléctricas, de gasfitería, están incluidas en este proyecto.

Sr. Presidente: Le pediría al mismo arquitecto, que está ahí, si puede responder la consulta, que es una consulta técnica.

Sr. Pablo Hernández: Para tranquilidad de todo el mundo, si bien no tiene el permiso de edificación, estas sedes si van a contar con el certificado T1, que es el eléctrico y la certificación sanitaria, por lo tanto eso nos va a permitir a futuro regularizarlas. Está en el proyecto, que entreguen con la certificación, con llave en mano como se le denomina.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Es un gran avance, pensemos que, probablemente, de las sedes nuestras que tenemos en la comuna, más de un 50% no tienen recepción y muchas de ellas incluso, algunas con carácter de definitiva, que alguno de ustedes me



SECRETARIA MUNICIPAL

imagino ha pasado por ahí, algunas sedes que tenemos de hormigón que no tienen baño todavía, o no tienen red de alcantarillado. Que estamos resolviendo, pero estas en particular vienen resueltos ambos problemas, están incorporados, por eso el proyecto es llave en mano. Muy bien, entonces, esta es la ID 2770-31-LP14 Adquisición e instalación de sedes sociales prefabricadas, en la comuna de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA y se propone al oferente Empresa Constructora Rayantu S. A., valor oferta total IVA incluido, por dos unidades, es de \$79.034.050. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Caro Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: yo voy a aprobar, pero siempre insisto que lo ideal, desde el punto de vista de la transparencia, es que ojalá llegara siempre más de una a una final, sobre todo cuando hay montos que no son demasiado elevados. Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 2628

Aprobar “Adquisición e instalación de sedes sociales prefabricadas, comuna de Maipú” adjudicar a Empresa Constructora Rayantu S. A., por \$79.034.050.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Directora SECPLA: Solo además, antes de pasar al segundo contrato, contarles que estas sedes tienen una particularidad, que además están adaptadas para discapacitados, que eso es también parte de la lógica que se ha, se nos ha solicitado en esta administración, se pensar en todos los mundos sociales. El siguiente contrato es el 2770-181-LP13, dice relación con exámenes médicos 1013-2014, también fue este contrato analizado en la comisión de finanzas y es un contrato a serie de precios unitarios de asignación múltiple, la unidad técnica es DIDECO y el plazo de ejecución son 36 meses. Esta licitación tiene por objeto cubrir las necesidades de salud de los enfermos crónicos en estado de indigencia o de necesidad manifiesta o de recursos limitados, que no pueden acceder a este tipo de gastos y que lo demanda a través de la solicitud de ayuda al Departamento de Asistencia Social. Se hizo la reunión informativa correspondiente, se publicó el presupuesto referencial, en este caso participaron 5 empresas, de las cuales dos calificaron técnica y administrativamente. La licitación como es en módulos en asignación múltiple, se establecieron dos módulos, el módulo para los exámenes de laboratorio y el módulo para los exámenes de imagenología. La propuesta de acuerdo a la evaluación económica es adjudicar a Medicenter por un total de \$13.263.657.- IVA incluido, correspondiente a las partidas que son exámenes de laboratorio. En lo que corresponde a exámenes de imagenología, la propuesta es adjudicar a 36 meses, al oferente Medicenter S. A., ellos hacen una propuesta de \$292.822.050.- por lo tanto la propuesta a adjudicar, para ambos tipos de exámenes es a Medicenter S. A. Se encuentra también la unidad técnica presente, el Director de DIDECO



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrecemos entonces la palabra, al Director de DIDECO Jaime Azua, para que nos cuente de qué se trata, lo que estamos contratando para la municipalidad.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. La licitación que hoy día presentamos, guarda por objeto el poder proveer del servicio entrega y toma de exámenes para los vecinos de la comuna de Maipú, principalmente. Nosotros realizamos una ayuda social, a través del Departamento Social a todos los vecinos que acuden a él, solicitando el financiamiento total o parcial de una prescripción médica, de un examen ya sea de laboratorio o de imagenología. Sabemos que hoy día una de las principales necesidades de la comunidad es financiar sus gastos en salud, por lo tanto medicamentos y exámenes son de la ayuda social que concentran el mayor requerimiento. Por tanto este contrato pretende efectivamente contar con el servicio, para poder prestar ayuda a nuestros vecinos de Maipú. Este caso en particular, el servicio además tiene algunas condiciones, que en virtud a la experiencia que hemos tenido en la prestación, hemos querido indicar en el contrato asegurándonos también que tenga una correcta implementación y calidad del servicio que estamos entregando, por decir algunas características generales y relevantes de este contrato, es que hemos exigido en el contrato que los profesionales deben estar registrados en la Súper Intendencia de Salud. Se requiere además que la empresa oferente o la que finalmente se contrate, tome el examen dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la carta de respaldo o boucher, que va a ser nuestra relación contractual con la empresa que se adjudique, esto buscando principalmente que se acorten los tiempos de espera. Sabemos que uno de los principales requerimientos de la comunidad, que se acerca al departamento social, a solicitar los exámenes tiene que ver con la prontitud del mismo, muchas veces se nos requieren exámenes que incluso son parte de la oferta que tiene el servicio público, pero que muchas veces los altos tiempos de espera hace que recurran a nosotros, porque muchas veces los médicos están esperando el examen para alguna operación, alguna intervención o un tratamiento urgente. Por lo tanto, también es nuestra voluntad, que la empresa que se va a adjudicar el contrato, nos asegure que en un tiempo prudente va a realizar el examen y por tanto hemos exigido que sean tres días hábiles mínimo. El oferente además debe entregar un trato igualitario a todos los vecinos de la comuna, efectivamente, haciendo carne un poco esta visión de la gestión, es que efectivamente nosotros podamos entregar un servicio a todos los vecinos, sin ningún tipo de discriminación y algunas empresas, sobre todo laboratorios, que muchas veces no prestan servicio, por ejemplo, a discapacitados, principalmente por el acceso o la complejidad que tienen estos mismos. Por tanto hemos solicitado que la empresa tenga esta condición y por último que la empresa debe contar con maquinaria o instrumental que tenga una antigüedad menor a diez años, esto principalmente asegurándonos una buena calidad, sobre todo en los exámenes de imagenología, sabemos que estos exámenes tienen que tener una precisión bastante alta y por lo tanto, así lo hemos entendido y así nos han asesorado también la Dirección de Salud, que la idea es que las máquinas tengan menos de diez años para que efectivamente aseguremos un examen que sea útil y el facultativo pueda tener. Por tanto nosotros, hemos considerado que la oferta que hoy día nos desarrolla y entrega Medicenter, en tanto en exámenes de



SECRETARIA MUNICIPAL

laboratorio e imagenología cumple las condiciones y económicamente también está dentro de lo que hemos presupuestado para el gasto del año 2014. Alcalde

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Alcalde, esto que estamos tratando tiene una importancia muy grande, entre la comunicad de Maipú. Aquí no podemos pensar, el servicio público, estatal está para eso y porqué la municipalidad está haciendo una inversión en lo que no correspondería. En primer lugar, no todas las comunas del gran Santiago, se pueden dar este lujo que tiene Maipú, gracias a Dios porque tenemos los dineros suficientes para hacerlo y eso en gran parte proviene de lo que deja el agua potable de Maipú. La gente que busca esto es porque a veces espera un examen de los servicios públicos, va a tener cinco meses, ocho meses, o más tiempo en poderlo realizar, pero en ese tiempo si la enfermedad es un inicio de cáncer u otra enfermedad que matan, uno puede perder la vida del enfermo sin que tenga esto. En este caso también analizan, aquí en la municipalidad, por intermedio de la asistente social que le corresponda, el caso critico a veces en que el padre o la madre a fallecido y en la familia hay varios enfermos y no tienen como llevar adelante esto y ahí hay una desesperación personal de hombres, mujeres que son papás o familiares, cuando no tienen, ganan por ejemplo \$200.000 y hay un examen que le cuesta \$100.000 o un adulto mayor que gana \$100.000 o 101.000.- y tiene un examen que le sale \$80.000.- o \$90.000.- que es lo que pasa en ese caso y no tendrían a quién recurrir. La gente prácticamente no se hace el examen, hombres y mujeres, no se lo hacen, pero eso tiene riesgos muy grandes que le pueden causar la muerte a futuro y esto el Alcalde, tiene que haberlo visto en otros municipios del gran Santiago o fuera del país que no todos los municipios, tienen la suerte de contar con este, esta medida social que favorece a la comunidad, porque no tienen ingresos como para poderlo gastar a favor de la salud, que están importante, eso y la comisión lo aprobó esto con mucho gusto, lo que estamos acá y estuvimos en la comisión y al margen también, aprobarlo en lo fundamental. Nada más.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta la directora de DIDECO. En lo práctico quienes van a poder a acceder a este tipo se servicio y como lo van a hacer. Supongamos que llega una persona a mi oficina, la mando yo a hablar con la visitadora social, en lo práctico quiero que me explique, por favor.

Sr. Director DIDECO: Bueno el acceso al beneficio social es universal, la única condición es que viva en la comuna de Maipú. Luego, indispensable para que nosotros podamos financiar el examen, es que tenga la prescripción médica, que un médico haya solicitado el examen, luego va a depender de la evaluación social de la asistente de turno, finalmente es quién determina, en virtud de la situación socioeconómica de la familia, el aporte municipal para la realización del examen. En el caso de ustedes, efectivamente debe ser a través de la asistente social, nosotros además hemos dispuesto una asistente social en la Dirección de Desarrollo Social para poder atender los casos que sean derivados y que tengan una mayor complejidad.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme; Una vez aprobado, el municipio le entrega un boucher y con ese boucher van al servicio.

Sr. Director DIDECO: Claro, una vez evaluado socioeconómicamente y está aprobado el monto de la ayuda, se emite hasta el día de hoy, una carta de respaldo internamente, que finalmente es el compromiso del municipio con el contratista para que pueda prestar el servicio, una vez hecho el servicio mensualmente el contratista emite una factura con el total de cartas de respaldo que ha recibido, nosotros hacemos el cuadro y nos fijamos que esté bien cobrado lo que nos está señalando.

Sr. Presidente: Don Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Si un par de preguntas solamente. Entiendo que este es un tema sumamente importante y que, como dijo don Herman, este es un plus que tiene la comuna y también es uno de los pilares, por lo que estamos trabajando todos. Sin embargo, quisiera, me hubiese gustado que hubiésemos tenido la voz autorizada de un médico, de alguien relacionado con este tema, respecto a los laboratorios, porque este es un tema que de repente los médicos recomiendan ciertos laboratorios y en la salud uno no puede escatimar que sea la oferta más baja solamente, ahí yo tengo un reparo, porque yo creo que la salud es algo importante, a lo mejor, claro podemos tener que es un beneficio que se entrega gratuitamente, pero en el fondo también si un examen no es válido ante un médico equis, también es un tema bien difícil de conversar. Me hubiese gustado, por una parte tener una voz autorizada, por otra parte se dice que las máquinas tienen que tener menos de diez años y quién fiscaliza eso, va a ir un médico, van a hacer un chequeo, como se va a hacer, porque estamos hablando de la salud de la gente, entonces para mí es un tema tremendamente importante, aunque la iniciativa entiendo que todo el concejo la va a aprobar, pero hay cinco empresas que llegan, pero solamente dos califican y la oferta más baja precisamente es Medicenter, yo no soy quién para decir si es bueno o si es malo o regular. Pero me hubiese gustado tener la voz autorizada, no es cierto, de un médico o de alguien relacionado con este tema.

Sr. Director DIDECO: Sí, un poco relacionado con su inquietud, su consulta Sr. Concejal. Señalarle que las bases técnicas, que la que nosotros hoy día nos rige el Departamento Social, fueron desarrolladas en su oportunidad conjuntamente con la Dirección de Salud, tanto para farmacología, que fue lo que hicimos farmacia, comprar medicamento y también para exámenes. Así que nuestras bases técnicas tienen, efectivamente, aristas que fueron consideradas en su momento por la Dirección de Salud y en la comisión que se desarrollo, el martes anterior, fue una comisión mixta donde estuvo también la Directora de Salud, y también compartimos impresiones respecto al contrato, por tanto tenemos nosotros hoy día antecedentes, respecto a lo que usted nos está señalando. Ahora, también es importante señalar que el laboratorio que a nosotros nos está haciendo la oferta más económica, que es Medicenter, es un laboratorio con el cual ya tenemos contrato y efectivamente no hemos tenido, en dos años de servicios con ellos problemas, como sí tuvimos en el pasado con algunos laboratorios, donde efectivamente los usuarios volvían al departamento social, señalando, principalmente en los exámenes de



SECRETARÍA MUNICIPAL

imagenología, que tenían problemas con las imágenes, nosotros en este caso hemos tenido ya dos años de experiencia con Medicenter y no hay mayor problemas con ellos. Entendemos además que la oferta más económica, aunque está, creo, un 2% por sobre el referencial guarda relación, de alguna forma, ellos enfrentan la carga impositiva del examen de manera distinta a otros laboratorios. Lo que hace la mayoría de los laboratorios, que encarece el valor, es que la toma de muestra muchas veces está asociada a un accesorio que es de toma de muestra y lo cobran aparte y ese cobro está asociado a un IVA, en este caso en particular Medicenter toma el examen completo y no genera IVA, eso genera un ahorro, por eso que la oferta es mucho más económica.

Sr. Presidente: Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Nosotros tenemos contrato vigente con Medicenter, tengo una pregunta. Estos exámenes de imagenología y de laboratorio es un paquete de exámenes o son toda la demanda que llegue de exámenes de imagenología y de laboratorio.

Sr. Director DIDECO: Nosotros al igual que para farmacología, tenemos un historial de todos los exámenes que hemos realizado alguna vez en la municipalidad y sobre ese historial es el que nosotros licitamos, además al momento que nos conformamos, hace más de tres años con la Comisión de Salud, hicimos un trabajo justamente de identificar todos los exámenes que hoy día se requieren. Nosotros con este contrato estamos accediendo casi al 96% de los exámenes que se realizan, el cuatro por ciento restante son exámenes de alta complejidad y que se realizan, nosotros entregamos la ayuda de todas maneras, mediante un decreto alcaldicio, que son de alta complejidad y de alto valor que se hacen en clínicas privadas.

Sr. Presidente: Lo importante señalar, en esto, lo que ustedes ven lo que nosotros adjudicamos, como ha dicho la Concejala, una especie como de bolsón o de canasta de prestaciones, se hace una estadística histórica, pero evidentemente que en el camino puede haber variables externas, que a lo mejor en algún instante pueda disparar eso, no lo sabemos nunca, pero de todas maneras si eso es así, nosotros nos consumimos hasta el presupuesto total, o sea, si efectivamente faltara obviamente que tenemos que nuevamente volver al Concejo a renovar un contrato, sí es que se consume completamente antes del plazo, pero, tal como ha dicho el director esto se hace sobre una base de estudios históricos, de más o menos como se comporta esto y esto no debería dar aproximadamente para cubrir eso. Pero siempre hay que dejar la posibilidad, que cualquier otra variable externa, no lo sabemos, nosotros de repente tenemos catástrofes naturales, que de repente nos demandan un gasto adicional, en materia de demanda en el departamento social y eso se puede disparar. Pero esto es lo que debería darse en la normalidad, si es que no tuviéramos otra variable entre medio. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A veces yo soy medio cargante en esto, porque justamente hace muchos años atrás, se echo a andar este asunto en Maipú, el año 92 y no ha parado hasta el día de hoy, esto beneficios. Mi pregunta es, hasta el día de hoy teníamos por ejemplo un examen, lo voy a mencionar, que lo hacía uno de los laboratorios que teníamos nosotros, una arritmia de inicio en el corazón, para poderla hacer tienen que



SECRETARIA MUNICIPAL

introducir por la arteria un instrumento que llega a la inmediaciones del corazón y eso se estaba haciendo, el Hospital del Profesor, por ejemplo, ahora los que vienen en esto están contemplados, eso y si no están contemplados hay alguna forma de poder entrar a solucionar esos casos que no aparezcan en los otros laboratorios. Eso me interesa la respuesta.

Sr. Director DIDECO: Si Concejal, nosotros hoy día estamos accediendo, de acuerdo a nuestros antecedentes, cerca del 96% de la oferta de exámenes que existe, el 4% restante, nosotros si tenemos alternativa de ayuda sociales que están asociadas a decretos de ayuda, decretos alcaldicios, que también son parte de la disponibilidad presupuestaria que tenemos, por tanto cualquier examen que se requiera, que requiera una complejidad más alta y que hoy día el contrato no nos entrega, vuelvo a señalar cerca del 96% de los exámenes que estamos entregando, por tanto la incidencia de algún examen que no esté dentro del contrato, es muy baja y si así fuera, nosotros tenemos la posibilidad de crear un decreto alcaldicio y financiar esa ayuda.

Sr. Presidente: muchas gracias. No sé si hay alguna otra pregunta. Bien entonces estamos hablando de la ID 2770-181-LP13 Adquisición de exámenes médicos 2013-2014, la modalidad es, a serie de precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, el plazo de ejecución son 36 meses. Se propone al oferente, para el caso del módulo exámenes de laboratorio Medicenter S. A., oferta total IVA incluido \$13.263.657.- Para el módulo dos exámenes de imagenología Medicenter S. A., valor oferta total IVA incluido \$292.822.050.- Sr. Secretario Municipal

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Caro Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 2629

Aprobar "Adquisición de exámenes médicos 2013-2014" adjudicar a:
Medicenter S.A. Exámenes de Laboratorio, por \$13.263.657.- y Exámenes de
Imagenología por \$292.822.050, por un plazo de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. Vamos al siguiente contrato.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato corresponde a la unidad técnica Salud y dice relación con la licitación pública 2270-21-LP14, es la adquisición de insumos médicos para los Centros de Salud de la comuna de Maipú, para los centros de salud como para los CECOF, este es un contrato a modalidad de precios unitarios, de asignación múltiple, plazo de ejecución 15 meses y el presupuesto referencial publicado fue de 321 millones y



SECRETARÍA MUNICIPAL

fracción. Como les decía esta licitación cubre el suministro de los CESFAM, de los cinco CESFAM más los CECOF existentes en la comuna dependientes de la administración municipal, en esta oportunidad lo que se hizo fue una licitación también por módulos, por lo tanto lo que vamos a ab probar acá, son aquellos módulos que superan las 500 UTM. El total de la licitación correspondía a adquirir 125 productos, de los cuales en estos módulos que vamos a someter a consideración, lo que estamos aprobando son 42 productos, 78 productos además se adjudican por ser montos inferiores a 500 UTM y hay 47 productos que quedarían para levantar, ya se están levantando, los términos de referencia para un segundo proceso de licitatorio. Por lo tanto, lo que sometemos a consideración es aprobar la adjudicación de 15 productos a Comercializadora de Insumos Médicos Ltda., por una propuesta de \$26.639.162.- a Sociedad Importadora Optivision 4 productos por \$25.746.840.- y a Medicaltek Chile 23 productos por un monto de \$37.097.298.- en total la propuesta a adjudicar son \$89.483.300.- del total de la licitación presentada. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le pedimos entonces a la Directora de Salud Jimena Garcia, que nos cuente de qué se trata o que impacta para la salud de nuestros centros de salud.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. La licitación de insumos médicos para los centros de salud, tiene relación con la compra de 125 tipos de insumos médicos, para los CESFAM y los tres CECOF y para la atención de nuestros pacientes en los centros de salud. De esta licitación se adjudicaron, como decía la Directora de SECPLA, 78 productos el tipo de contrato es múltiple, con mínimos y máximos y estamos obligados solamente al mínimo, cabe destacar, al igual que con la licitación de fármacos que nosotros programamos año a año con Cenabast y tenemos contratos aparte para poder recurrir a ellos cuando Cenabast no nos despache, hasta la fecha tenemos un porcentaje de cumplimiento de despacho de cenabast de menos del 50%. La duración del contrato es de 15 meses, porque nosotros estamos insertos en lo que es la red del Servicio de Salud Metropolitano Central, como articulador de red y ellos van cambiando la canasta tanto del arsenal de fármacos, como de insumos médicos, retirando o incorporando recursos. De los doce oferentes que se presentaron, solo siete cumplen con los puntajes mínimos de 60 puntos, porque el resto de los oferentes no entregó las autorizaciones sanitarias otorgada por la SEREMI de Salud. Como señalaba la Directora de SECPLA, fueron un total de 78 productos adjudicados, de los 125, sin oferta 47 y se está levantando nuevamente los procesos licitatorios, para poder recurrir a esto. Sin embargo cabe señalar que nosotros todavía contamos con stock, de este tipo de insumos dentro de los centros, por lo tanto podemos recurrir a poder entregar este tipo de insumos y de utilizarlos con nuestros usuarios en los cinco CESFAM, lo único que estamos levantando un proceso de compra más rápido, es para las cintas del colesterol. Dentro de los insumos que están adjudicados tenemos los equipos de administración de solución, que son equipos de infusión de solución, las aereocámaras adultos, pediátricas y neonatales, el alcohol, los apósitos estériles, las batas quirúrgicas, las bolsas de orina pediátricas e infantil, las bolsas de papel para la entrega de fármacos en farmacias, branulas, espéculos y fijadores citológicos para la toma de pap, etc. Eso en cuanto puedo señalar.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto se vio en comisión de de salud. Don Herman y de finanzas, comisión mixta.

Sr. Herman Silva: Se vio en la comisión de salud y en la de finanzas, que es una comisión mixta. Y hacer presente que lo que ha manifestado la directora de Salud y la expositora Alejandra Bustamante. Hace mención a que esto, no es lo mismo, para la gente que está aquí presente, de lo que vimos recién que era los gastos que hacía el municipio, al margen de los centros o CESFAM o consultorio, que son cinco que tiene la municipalidad, que tiene que tener remedios para los pacientes y especialmente en eso también entra parte del auge, que hay que tener los remedios, porque si se llega, los reclamos siempre, no estoy hablando de Maipú solamente, si no que en general. Son que cuando el médico, de un CESFAM da una receta y no hay stock, bien el problema con el paciente, dice porqué me dieron la receta y no tengo remedios y en el fondo, es eso lo que hemos hecho otras veces y desde que está Salud funcionando, municipal y lo que estamos haciendo ahora, por lo tanto la comisión recomendó aprobar, como lo otro que mencione anteriormente.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna pregunta. Bien, si no hay preguntas. Entonces vamos. La siguiente la ID Chile Compra es la 2770-21-LP14, Adquisición de insumos médicos para los Centros de Salud de la comuna de Maipú 2014, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución es en 15 meses. Se propone en las líneas ya explicadas los siguientes oferentes: Comercializadora e Insumos Médicos Limitada, cantidad de líneas de productos a ejecutar 15, total a adjudicar IVA incluido \$26.639.162.- Dos oferente Sociedad Importadora Optivisión Ltda., cantidad de líneas a ejecutar 4; total IVA incluido \$25.476.840.- Tercero Medicaltek Chile S. A., cantidad de líneas de productos a adjudicar 23, total monto a adjudicar IVA incluido \$37.097.298.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Caro Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 2630

Aprobar "Adquisición de insumos médicos, para los Centros de Salud de la comuna de Maipú 2014" adjudicar a los proveedores que se detallan:

- 1.- Comercializadora de Insumos Médicos Ltda. 15 líneas de productos, por \$26.639.162.-
- 2.- Soc. Importadora Optivision Ltda, por \$25.746.840.-
- 3.- Medicaltek Chile S. A., por \$37.097.298.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Sra. Directora de Salud.

Sra. Directora de SECPLA: Finalmente el último contrato es un convenio marco, también revisado en la comisión de finanzas y dice relación con el convenio marco para la Adquisición de la bencina y el petróleo diesel, para la Dirección de Administración y finanzas, esto es un contrato a suma alzada, cuya unidad técnica es DAF, es un contrato a 12 meses o hasta agotar los recursos y es la autorización de la compra para realizar \$300.000.000.- a medida que se va necesitando combustible para la flota de vehículos y camiones de nuestro municipio. Aquí la compra está dirigida a Petrobras Chile Distribución Ltda., por un monto de \$300.000.000.- IVA incluido. Eso es Sr. Presidente, respecto a este convenio.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue visto en comisión, de manera que si hay alguna pregunta, aprovechemos que está la unidad técnica aquí presente, por si hay alguna consulta referente a este convenio marco. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días. Tengo una consulta, generalmente se nos vienen estas propuestas de combustibles y a veces no duran los doce meses. Cuanto ha sido el gasto aproximado que hemos tenido durante el año, en combustible, un estimado.

Sra. Directora DAF: Muy buenos días Honorable Concejo. La verdad es que, estimativo que se gasta alrededor de veinticinco millones mensuales, ese es más o menos el histórico.

Sr. Presidente: Si, ese es lo histórico, vuelvo a insistir considerando que no hay algún hecho que pueda alterar el funcionamiento de los vehículos. Por ejemplo si nos vemos sometidos, como puede ocurrir, pensemos que ya se ha anunciado por los medios de comunicación, que este invierno va a ser frío y lluvioso, eso implica que ya nos estamos preparando para las emergencias, de manera que si nosotros tenemos distintos eventos de emergencia, evidentemente los consumos para los vehículos se dispara y en consecuencia, es verdad, esto es una estimación. Se supone que lo que se gasta en promedio, en un mes normal son veinticinco millones, pero consideremos que si hay otras variables externas, probablemente eso se podría alterar, pero, vuelvo a insistir es lo que en promedio se consume por eso se compra así. Si esto llegara a faltar, evidentemente tenemos que volver al Concejo a solicitarlo.

Sr. Alejandro Almendares: Solo para aclarar, esta compra es grande y va a llegar a los medio locales. Los mecanismos de control que tenemos nosotros, para el tema de la carga de combustible con recursos municipales, hay una tarjeta electrónica, etc. si por favor lo pudiera explicar.

Sra. Directora DAF: Sí Concejal, explicarle que a fines del año, septiembre del año 2013, se hace una compra a granel de \$160.000.000.- que fue autorizada por ustedes y bueno, esos recursos nos duraron hasta febrero. El control se hacía dentro del municipio, porque la mayoría del abastecimiento se hace acá, en nuestro estanque. Hoy en día estamos comprando a través de tarjetas, por lo tanto el cargado va a ser directamente en la



SECRETARIA MUNICIPAL

Petrobras, en cualquiera de los servicios de la comuna y el control es a través de la página web. Tenemos nosotros acceso por internet al control de las tarjetas y estas tienen tope además. Ese es el medio que tenemos para controlar.

Sr. Alejandro Almendares: Gracias y están asignadas al vehículo municipal.

Sra. Directora DAF: Así es están asignadas, por patente de los vehículos.

Sr. Alejandro Almendares: Eso es lo importante, porque dejar claro que no cualquier vehículo puede ir a cargar con esta tarjeta. Solamente vehículos municipales.

Sr. Presidente: Por supuesto. Muy bien, no sé si hay alguna otra consulta. Entonces sometemos a consideración del Concejo entonces, este convenio marco que es la Adquisición de bencina y petróleo diesel, para la Dirección de Administración y Finanzas, que es para el Municipio no para la dirección de Administración y Finanzas, la modalidad es sumaalzada, la unidad técnica es la DAF, el plazo de ejecución son 12 meses, con los antecedentes que ya ha entregado la Directora y el presupuesto referencia impuesto incluido son \$300.000.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Caro Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 2631

Aprobar “Adquisición, a través de convenio marco, de bencina y petróleo diesel para la Dirección de Administración y Finanzas” adjudicar a PETROBRAS Chile Distribución Ltda., por la suma de \$300.000.000.- por un plazo de 12 meses o hasta agotar los recursos disponibles

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

3.2.- Retiro voluntario de 5 Asistentes de la Educación y solicitar anticipo de la subvención.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla que es retiro voluntario de 5 asistentes de la educación y solicitar anticipo de subvención de \$32.607.168.- según la Ley 20.652, está la unidad técnica. Ofrecemos la palabra al Gerente de la Corporación don Jonathan Fernández, para que nos cuente de que se trata este retiro voluntario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente, Honorable Concejo. Esto se trata de la primera nómina de retiro voluntario de asistentes de la educación, de acuerdo a la ley 20.652. De acuerdo a lo indicado en el artículo 2° de la ley 20.652, se han recepcionado, en el Departamento de Personal, las renunciaciones voluntarias de cinco asistentes de la educación, con el objetivo de poder optar a una indemnización, mencionada en dicha ley. Para continuar con este proceso de postulación es necesario presentar, entre otros documentos, el certificado de acuerdo del h. Concejo Municipal, que permita gestionar el respectivo anticipo de subvención y con ello efectuar el debido pago, de las indemnizaciones estipuladas. Lo anterior de acuerdo a lo prescrito en el artículos 5° de la Ley 20.652 y en el artículo N° 11 de la Ley 20.159. El monto total a pagar, por concepto de finiquitos, es de \$46.273.717.- de los cuales \$13.666.549.- constituyen aportes del Estado. Por lo anterior la diferencia de \$32.607.168.- será el costo que asumirá la Corporación y la que se solicitará por concepto de anticipo a la subvención. Cada uno de ustedes tiene la nómina de las cinco personas que se estaría acogiendo a retiro. Este monto que se solicita como subvención anticipada, después se paga en 144 cuotas. Vale decir estimado Presidente que esto pasó por comisión de educación, el pasado lunes.

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muchas gracias. Informe de la Comisión de Educación N° 16, esto se hizo el día 7 del 4 del 2014 a las 16:30 horas, participaron por la CODECUC representado por el Gerente Jonathan Fernández y ejecutivos, Dirección Jurídica, Concejales presentes don Ariel Ramos y el que habla, la Directora de SECPLA Sra. Alejandra Bustamante y la Directora de DAF Sra. Rosalba González y el Sr. Gustavo Ojeda como Secretario Municipal. El tema, bueno, la primera nómina de retiro voluntario de asistentes de la educación, Ley 20.159. en efecto esta Ley favorece a cinco funcionarios que trabajan en la CODEDUC como asistentes de la educación, se van indemnizados con once meses, de cargo del sostenedor y se ha solicitado un anticipo de subvención, por el monto mencionado \$32.607.168.- y cuya devolución, exactamente con estas leyes no financiadas, es en 144 meses. El monto total a pagar, por concepto de los finiquitos corresponde a los \$46.273.717.- y cabe destacar que el Estado solo apoya con \$13.666.549.- en esta famosa Ley. La recomendación al Honorable Concejo es, precisamente, aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejales. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta respecto de este punto.

Sr. Carlos Jara: Solo una observación Sr. Presidente, que para más adelante, porque cuando nosotros conversamos de la Corporación y los déficit que tiene, es preciso poder investigar e indagar, cuántas de estas situaciones han ocurrido durante estos últimos años, respecto a estas negociaciones y respecto a estas leyes que no están financiadas. Cuanto tiene que desembolsar la CODEDUC, por este concepto que no es menor, aunque se devuelva en 144 meses el recurso que precisamente se le resta a la Corporación, de la subvención, que precisamente se va produciendo un gasto grande ahí.



SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces yo le he pedido al Sr. Gerente que hagamos esta investigación y todas estas leyes no financiadas, sepamos cuanto tiene que desembolsar, sí o sí, la Corporación.

Sr. Presidente: Muy bien Sr. Concejal. Le tengo una mala noticia. Solo como un dato, que lo conversamos ayer precisamente, con el Presidente del Colegio Nacional de Profesores. Los municipios en Chile, tenemos una deuda con el fisco, escuche bien, de doscientos mil millones de pesos, son las deudas que tienen los Municipios con el fisco, que son precisamente las leyes no financiadas. En la Corporación considerando, digamos, lo que es anterior al año 2013, vale decir cuando nosotros tomamos la gestión y posteriormente lo que ha ido ocurriendo durante el año 2014 a la fecha, vale decir al 31 del 12 del 2013, considerando el 2014, tenemos un total de \$2.647.000.000.- que son en el fondo leyes no financiadas, lo que en el fondo se considera como anticipo de subvención, que en el fondo te la paso pero me la pagai, en algún instante, eso es el monto clarito y conciso y es más los Municipios en Chile hemos estimado, cifra que le entregamos ayer a la prensa, tenemos en total 71.000.- millones en deudas previsionales, que tienen los municipios, afortunadamente nosotros no estamos en ese rango, pero estamos hablando de municipios en los cuales la educación ya hizo crisis el sistema de financiamiento y ese es el nivel de endeudamiento que existe en los Municipios. Esa son las cifras. Muy bien vamos a someter a consideración del Concejo, la aprobación por parte del Concejo del retiro voluntario de cinco asistentes de la educación y solicitar anticipo de subvención de \$32.607.168.- según la Ley 20.352.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Caro Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 2632

Aprobar el retiro voluntario de 5 Asistentes de la Educación y Autorizar la solicitud de anticipo de subvención por la suma de \$32.607.168.- según Ley N° 20.652.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo y también a la Corporación

3.3.- Condonación de intereses y multas por Derechos de Aseo Domiciliario.

Sr. Presidente: El último punto de tabla, que fue el que incorporamos. Vamos a solicitar al Concejo, esto es una muy buena noticia para los vecinos y lo digo con harto orgullo, que este tema partió aquí en Maipú, partió de nosotros con un estudio insistente, que hicimos durante varios años. Al principio había entusiasmo, en algunos había poca fe, por fuera este trabajo obtuvo de parte primero de este Concejo, una aprobación que fue unánime,



SECRETARIA MUNICIPAL

para iniciar este proceso con el procedimiento judicial, jurídico, que respaldamos a través de nuestros equipos. Esta propuesta, también debo reconocer, fue apoyada por un parlamentario de la zona nuestra, Don Pepe Auth, que nos acompañó en esta propuesta, lamentablemente la propuesta original, no fue aprobada como nosotros la presentamos, porque nosotros incorporamos también el tema de los adultos mayores, como un capítulo aparte y también habíamos pedido que la prescripción se hiciera por ley, pero bueno, a veces no se puede todo, pero avanzamos en algo. Por lo tanto la Ley 20.742 que fue recientemente publicada, la semana pasada, estableció en el artículo transitorio N° 11 lo siguiente: facúltase a las municipalidades del país para que dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación, de la presente ley, y previo acuerdo del respectivo Concejo, celebren convenios de pago por deudas por derechos de aseo, así mismo podrán condonar multas e intereses por dicho concepto. De acuerdo a esto, vengo en proponer al Concejo Municipal, tal como lo hiciera anteriormente y en coherencia con eso, que el Concejo pueda aprobar la condonación de los intereses y multas, del 100%, de aquellos que afectan a los vecinos de la comuna de Maipú y celebrar los convenios respectivos, para que los vecinos, a través de una campaña que vamos a realizar a través de, tal cual la boleta de agua potable, puedan empezar a concurrir a las oficinas, para poder beneficiarlos con esto que ya salió aprobado por ley. Esto como ustedes lo saben estimados Concejales y Concejales, beneficia en gran medida a la familia de clase media de este país, que está afectado o están gravadas sus propiedades con el pago de estos tributos. Esto nos va a permitir, en justicia, algo que los municipios en su oportunidad, no hicieron bien que tenía que ver con la comunicación de los bienes raíces que estaban afectos a este pago de tributos, de manera que esto viene a poner justicia a un tema que largamente hemos perseguido y por lo tanto, lo queremos traer a consideración del Concejo y por supuesto que no vamos a bajar los brazos, hasta poder incluir en un nuevo proyecto de ley, que estamos conversando, para poder beneficiar, si así lo quieren, en un nuevo proyecto a los adultos mayores, es decir que los adultos mayores puedan tener el beneficio de exención por ley, no tuvieran que postular. Pero bueno, avanzamos en algo y eso es lo importante, que es una muy buena noticia para los vecinos de Maipú. Don Herman Silva, quiere un comentario.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a los deudores de la basura, por lo general, hablo en términos generales, los deudores de la basura en Maipú hasta antes que el Alcalde propiciara lo otro, de la condonación y dejara solamente hasta cinco años de deuda y lo otro lo condonara, quedaba aquellos que deben los cinco años en este momento y que es muy difícil, la mayoría son del adulto mayor. Tener una pensión de un adulto mayor en términos generales, no es lo mismo que estar trabajando y tener el sueldo porque las pensiones es mucho menos de la mitad de cuando uno estaba trabajando y salen ahora, se pide un cálculo, por ejemplo el que tiene alrededor de veintiséis millones de pesos en la AFP, si jubila tendría una pensión aproximadamente de \$140.000.- a \$150.000.- La presunta es pueden pagar la basura, aquellos que la están debiendo por cinco años, con los impuestos. No la pueden porque lo que más que sube el valor de las cuotas, son los impuestos y ahí, yo felicito al Alcalde porque eso, no hay que robarle los huevos al águila porque esa fue proposición que hizo él y que muchos de los que estaban afectados no creían que pudiera salir, salió la primera parte y ahora al condonar los intereses se va a pagar solamente lo que correspondía en su respectivo año a la basura que es bastante



SECRETARIA MUNICIPAL

poco. Yo me alegro por eso, porque afecta a la gente más pobre, tendrán para comprar más gas ahora en invierno, para alimentarse con alguna cosa más sólida, porque con \$120.000.- u \$80.000.- las otras pensiones, que tienen los chilenos en general, tampoco les alcanza prácticamente para nada si no que vivir a expensas de un hijo, de un hermano de alguien de buena voluntad, porque no les alcanza para poder vivir y con esto pueden dejar limpio y eso Alcalde, le propongo yo que lo publicite bien, porque a mí muchos no me creyeron cuando les decía que se esperaran, que tuvieran un poquito de paciencia y se esperaran, no me decían, porque los políticos siempre dicen eso y después no pasa nada. Por eso le pido a usted que lo publicite bien, en que lo que tienen que pagar es sin los intereses y dejar saneado eso, a la mayor brevedad posible. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Es verdad lo que dice don Herman, lo que ocurre con muchos adultos mayores de la comuna, es que en algún minuto, cuando estas personas fueron activas, con trabajo, adquirieron bienes raíces, pero cuando están en una edad avanzada, estamos hablando de personas sobre los 70 años, hoy día no trabajan, viven de una pensión y lo que ocurre muchas veces, escuché muchas veces decir, a don Herman, que la casa no se la pueden comer, ni los muebles tampoco. En consecuencia hoy día tienen un ingreso que es muy bajo y por lo tanto la mayor parte de las propiedades están afectas a muchos tributos, contribuciones y también el tema de los derechos, los tributos por concepto de los derechos de aseo. De manera que esta es una buena medida, que va a resolver un problema histórico que además tenía la comuna de Maipú, hace más de diez años que nosotros, en el presupuesto venimos arrastrando los deudores presupuestarios, que es una falsa cifra que en definitiva el municipio nunca va a poder recuperar, está en la contabilidad pero es irreal, que efectivamente el municipio va a poder alguna vez recuperar. Así que bien, Sr. Secretario Municipal, podemos tomar el acuerdo de Concejo.

Sr. Secretario: En votación entonces. Autorizar la celebración de convenio y condonación de la 100% de la multas e intereses relacionadas con deudas, que se mantengan a la fecha por concepto de derecho de aseo domiciliario, en virtud de la Ley N° 20.742. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Caro Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo, pero ojalá que haya Alcalde, una buena campaña de comunicación, para que la gente sepa como hacerlo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Si voy a aprobar y bueno yo fui una de las personas que en un principio dudo de este proyecto, pero no en el sentido que no se iba a ejecutar o que no iba a tener buen puerto, sino más bien porque pensé que iba a ser un modelo utilizado, similar al que se utilizó en La Florida, pero me di cuenta de que efectivamente no era así. Así que hoy gustosamente lo apruebo y felicito la iniciativa de este trabajo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 2633

Aprobar la celebración de convenios y la condonación del 100% de las multas e intereses, relacionados con deudas que se mantengan a la fecha, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, en virtud de la Ley N° 20.742.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, yo creo que esto merece un aplauso para todos los vecinos. Un minuto de confianza, yo quiero reivindicar algo que dijo don Herman, que es bien importante. Esto reivindica la actividad política muchas veces, a veces la clase política absurdamente, se desprestigia a sí misma y yo creo que estas son las cosas que dan sentido a la política, cuando la política funciona en necesidad de las personas. A lo mejor a veces no se entiende el profundo sentido que tienen estas iniciativas, pero cuando uno conversa con la gente, que hay personas que efectivamente viven de un sueldo y que están asfixiados por este tipo de deudas, incluso además, algunos han querido vender este bien raíz, para poder buscar otras alternativas con su platita, para una inversión, están imposibilitados porque tienen este tipo de deuda y que la arrastran por años, en consecuencia, esto reivindica la clase política y demuestra, lo que decía don Herman, de que en la política también hay un acto de credibilidad respecto de lo que uno puede hacer y que en definitiva, tampoco es una acción personal del alcalde que este de turno, sino que también es la acción de un Concejo Municipal. Porque en definitiva podría que el Concejo no lo aprobara o el Concejo podría resolver otra cosa y si lo hace es porque hay un sentido, hay un sentido de mayoría que camina por un concepto político, yo creo que eso es valorable, perdón por este minuto de confianza pero reivindica la acción de todos los Concejales, que a veces, incluyendo los Alcaldes somos bastante vapuleados por la opinión, la actividad política. Yo creo que la política bien hecha dignifica a la sociedad y en un país serio, por lo menos yo he tenido la oportunidad de estar fuera, dos días afuera y cuando uno mira al país de afuera y el trabajo que uno hace en el municipio, reivindica la actividad política como tal en este país, que es seria, que este es un Concejo serio, profesional y que tiene altura de miras para poder desarrollar la actividad política en la comuna. Así que yo quiero agradecer personalmente a los Sres. Concejales esta aprobación porque nos va a permitir entregar un beneficio importante para la comuna. Así que muchas, muchas gracias

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: La verdad es que en el transcurso de la semana, sostuve una muy buena reunión con la encargada de Seguridad Ciudadana Gloria Requena y esta reunión es una exposición de todo lo que se está haciendo en materia de seguridad, que lo habíamos pedido en una comisión anterior. La próxima semana se hará la Honorable Concejo Municipal, para que todos tengamos la misma, bueno ideas que también podamos decir y complementar, pero queda pendiente estimado Presidente, lo mismo que le solicite a don Juan Rodrigo Alvarado, que tiene que ver con el tema de SMAPA, precisamente para ver



SECRETARIA MUNICIPAL

el plan de desarrollo, estoy preocupado por eso, porque quiero ver cómo va esta cartagant y los trabajos, las fiscalizaciones, todo lo que se ha dicho acá en estos concejos, tremendamente importante, claro estos últimos seis años, no más, para que no sea tanto. Y también quiero, esto es como el rodeo y se prepara, quiero saber también que pasa en Cultura, porque necesito que se haga un informe completo de todo lo que hemos hecho en cultura, en todos los niveles, estratos y hacia donde es el objetivo que tiene la comuna, los gastos, bueno todo lo que corresponde dar a conocer aquí en el Concejo Municipal, para saber todo lo que va pasando en las diferentes áreas. Así que eso Sr. Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal y como usted dijo, la exposición de Seguridad Ciudadana estaba en la tabla anterior, pero como se alargó mucho lo dejamos para el Concejo que viene, así que tres puntos buenos, ya que está lista y hay que traerla al Concejo la próxima semana. Y lo otro, recogemos sí, tengo conocimiento de que ya está lista la exposición sobre el tema plan de desarrollo, tal como yo lo pedí, a mi me gustaría que en primera instancia, tal como lo dije en el Concejo pasado, me imagino que el Presidente de la Comisión de SMAPA va a convocar a reunión a las unidades técnicas, para conocer ahí la cartagant y después posteriormente lo podemos traer a Concejo, así que no hay problema y se prepara el tema de cultura, por cierto. Bien Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Honorable Concejo, asistentes. El concejo pasado toque el tema y que se vio en Comisión de Medioambiente, sobre la solicitud que había hecho el relleno sanitario Santiago Poniente, para la eliminación del camino alternativo, situación que estaba prevista que tenía plazo fatal, que era el día de ayer 10 de abril, o si no corría el silencio administrativo, esta situación, yo le mandé un correo electrónico, en su momento al Intendente y nobleza obliga, señalar que el Intendente me respondió, a través de la Sra. Andrea Paredes que es la Directora Subrogante del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, a groso modo ahí me comunicaron que se había dictado una resolución exenta la N° 210 del presente año, en que el Intendente amplía el plazo de discusión de la materia por 120 días adicionales, estamos corriendo los plazos lo cual yo creo que es sumamente importante, porque permite que esta discusión se realice, la discusión ciudadana que se tiene que dar, dentro también del consejo de evaluación medioambiental y creo que también, volviendo a la frase que se dijo acá dignifica la actividad política, porque en realidad una toma de decisión de este carácter que hubiese sido a través de la nefasta modalidad del silencio administrativo, que si bien es necesario en derecho administrativo, es nefasto porque implica que una autoridad no hizo el trabajo dentro de los plazos adecuados. Yo creo que va en un buen camino, así que pongo en conocimiento que se me comunicó que tenemos 120 días para evaluar, para realizar esta discusión. Discusión que a través de las redes sociales, yo he podido tomar contacto también, ayer tuvimos una reunión con bastantes dirigentes del sector del Barrio Pehuén, en que ellos me indicaron su rechazo, por ejemplo, a que se construya el camino Silva Carvallo me expusieron sus razones, dentro de ellos están las múltiples condiciones medioambientales que ellos sufren a través por ejemplo, están las actividades mineras derivadas de la extracción de la pumasita, que acá se ha tomado en cuenta, los malos olores derivados de los puntos de extracción que tienen ellos para que salga el olor a



SECRETARÍA MUNICIPAL

metano, por así decirlo finalmente, que es de Aguas Andinas del sector y yo creo que esto va en la línea de algo que se da muy sano que es discutir ciudadanamente, como creamos ciudad, yo también voy a tratar de reunirme con otros dirigentes sociales. Lo que sí yo tengo que ser muy franco, aquí esta pelea se viene a dar, yo creo que una empresa que en algún momento se instalo en nuestra comuna, se instalo bajo la promesa que iba a hacer una inversión importante en la comuna, como es la construcción de un camino, una importante cantidad de kilómetros en un camino agreste, que no es lo mismo que construir en ciudad, no le puede salir gratis eliminar esa exigencia medioambiental sin invertir apropiadamente en la comuna y eso ahí yo creo que se va a iniciar una gran discusión, yo celebro que esa discusión se de y que no se haya cerrado las puertas y se haya tomado esa decisión mediante silencio administrativo. Así que la nobleza obliga el Sr. Intendente respondió y que también hay vecinos y que yo también comparto ciertos puntos, ayer se los dije tal vez una alternativa seria que la empresa mejore Camino Rinconada, pero que haga una mejora vial importante. Así que estamos al tanto de la discusión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal por la información, que es importante en el sentido que nosotros nos hemos opuesto, hace muchos años que 01:36:09 FALLA EN LA GRABACION SALTA A INTERVENCION A. RAMOS

Sr. Ariel Ramos: Apoderados, más bien fue una reunión de apoderadas, porque los papás no existen en estas cosas, así que tirón de orejas para nosotros los hombres y acá la directora del centro que es Carolina Belmar, dio cuenta del plan de trabajo para el año 2014 y la segunda parte de la reunión se expusieron algunas inquietudes y reclamos por parte de las apoderadas, que hay que dejarlo en claro no pasan por los contenidos educativos, de hecho ellas hacen una muy buena evaluación de la gestión educativa del jardín, no así de algunos elementos contenidos en el reglamento que pasan por la exigencia de uniforme completo y una lista de útiles escolares bastante abultada, hay que entender que no todas las funcionarias tienen un buen nivel de ingresos, por lo tanto se les hace un poco complejo responder a estas exigencias, también hay algunos reparos con la calidad de la alimentación que se da en el centro, que no es del todo saludable, los niños deberían tener una dieta un poquito más sana y algunos otros temas menores, pero en consecuencia, yo creo que el problema está en la falta de comunicación entre la dirección del jardín infantil y los apoderados, ojala se pudiera generar alguna instancia de conversación, no sé si hay un centro de apoderados, un centro de padres perdón, de parte de los apoderados del jardín para que puedan tener una comunicación más fluida y sobre todo acordar algunos puntos del reglamento que están generando algunas interferencias. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, nos podría hacer llegar la minutita, le voy a pedir a la Administración Municipal que podamos coordinar una reunión. Ofrezco la palabra, no sé si hay otro punto de varios.

Sr. Alejandro Almendares: En relación con el congreso en que estuvimos con el Concejal Antonio Neme, Ariel Ramos y Abraham Donoso, que estuvimos viendo, analizando la nueva ley, que salió, que nos da mayores atribuciones yo quiero solicitar que durante la



SECRETARÍA MUNICIPAL

semana nos podamos reunir en comisión de régimen interno Concejal Jara, para ver los impactos que vamos a tener con la nueva ley, sobre todo hay puntos muy importantes que todavía están muy vagos y que hay mucha duda al respecto, también la Asociación, los abogados estaban ahí dudosos porque hay que ver varios aspectos, entre ellos está el tema de las horas que vamos a tener para asistir a comisiones, propiamente tal, que son ocho horas semanales, los horarios y ahí yo voy a hacer una solicitud Sr. Concejal, yo creo que en el reglamento actual nosotros tenemos sesiones ordinarias y extraordinarias para las sesiones, las sesiones extraordinarias tienen que ser informadas con 48 horas de antelación, son dos días hábiles y a veces nosotros hemos tenido citaciones a comisiones del mismo día, la verdad no todos podemos asistir como quisiéramos, las ganas están de participar en la discusión, las comisiones pero cuando se nos cita a las dos de la tarde a una comisión para las cinco de la tarde del mismo día, la verdad es que es imposible asistir a veces, por compromisos previamente adquiridos, por eso yo creo que, aquí hay un Concejo que funciona, más allá de los colores políticos funciona muy bien técnicamente, yo creo que eso hay que potenciarlo y uno de los temas es ver realmente que haya sesiones ordinarias, que estén los días fijados, la hora fijada y establecer reglas para cuando se convoca a sesiones extraordinarias. Yo creo que todos hemos sido afectados por esos temas y la verdad lamento mucho que de repente se den esas situaciones.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, no sé si hay otra palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy importante lo que ha dicho el Sr. Concejal, porque en realidad en nuestro reglamento interno, no nos hemos hecho partícipes de todas las cosas que tenemos que hacer, primero las comisiones tienen que estar en ese reglamento y eso también es una tarea pendiente que tenemos y ojalá la podamos solucionar prontamente y por otra parte ver también los horarios, porque la verdad que nadie vive de esto, está claro y preciso cada uno tiene su trabajo profesional, hay algunos que tienen la posibilidad de estar todo el día acá y que bien, porque se trabaja para la comuna, pero los que trabajamos profesionalmente tenemos que tener horarios distintos, así que el domingo a las diez de la mañana niños. Vamos a ver el tema y programarlo, tiene toda la razón, lo que pasa es que hay temas emergentes, por ejemplo en educación y en salud, de repente que son de un día para otro y que tienen que venir al Concejo y no tenemos posibilidad, bueno uno tiene voluntad en ese respecto. Pero tiene toda la razón de que debe ser, mínimo con dos días de anticipación.

Sr. Presidente: Bien, la última palabra para cerrar. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente muy breve dos temas. Uno que tiene que ver con todo el sistema vial de la comuna, que yo entiendo que es una comuna que esta siempre creciendo, pero hay algunas cosas que quizás pudiésemos como autoridad, como municipio poder resolver, principalmente los cavos viales de la comuna se producen en las salidas de las mañanas, muy temprano y los regresos de la gente a sus casas, en ambos casos, Presidente en algún momento yo solicite que se estudiara la posibilidad de restringir el cruce de camiones, durante esa hora por lo menos en el radio central, es normal ver, en las mañanas sobre todo, que hay camiones descargando en los



SECRETARIA MUNICIPAL

supermercados en el sodimac, que se yo, y la verdad que los tipos no tienen ningún criterio en estacionarse y bloquear las calles que son de salida, uno se da una vuelta en las mañanas, en los supermercados principalmente y hay filas de camiones esperando, porque ni siquiera el supermercado abierto, entonces quisiera reiterar si podemos estudiar esa posibilidad y un segundo tema Presidente a propósito de la condonación de deuda de derechos de aseo, que yo también las quiero valorar en lo que significa para la gente en algún minuto, pudo tener problemas y dejó de pagar, pero también me gustaría Presidente, a propósito de nosotros ser dueños, administradores del agua potable, poder buscar no una solución pero si un incentivo a la gente que paga sus deudas al día, nosotros estamos, por deformación, buscando soluciones para la gente que no puede pagar, la gente que se endeuda tanto en la basura como en el agua, pero de repente se nos olvida la gente que con un esfuerzo muchas veces mantiene sus cuentas al día, las paga igual, hace esfuerzos, hace convenios y quizá no podemos buscar una solución por la vía de los derechos de aseo, pero si por la cuenta del agua, entonces me gustaría si pudiésemos generar un informe jurídico que nos permita revisar hasta donde podemos llegar nosotros para, otras empresas lo hacen, Chilectra hace sorteos de electrodomésticos, no digo sea esa la fórmula, pero que buscáramos una fórmula para que entreguemos algún incentivo a la gente que sí es capaz de mantener sus cuentas al día. Eso presidente.

Sr Presidente: Muchas gracias Concejal buen punto, yo también quiero decir algo, a propósito de la pregunta que hace el Sr. Concejal. Lo importante aclarar respecto de esta ley, esta es una ley que condona multas e intereses, lo que estamos haciendo es que la gente pague su deuda, no estamos condonando deudas y lo que estamos diciendo es que la gente sí va a pagar la cuota al estado, como si se hubiese cobrado hace cuatro, cinco años atrás, pero yo también estoy de acuerdo de que a pesar de eso, que la gente igual va a pagar sus cuotas, de todas maneras igual comparto y lo hemos dado vuelta un poco, buscar una política de incentivo que a lo mejor pueda ser desarrollar algún mecanismo que esas personas tengan acceso a talleres municipales, lo estamos viendo, efectivamente nos han Hecho esas preguntas para ver como incentivamos a la gente. El tema de tránsito yo creo que es un buen punto, le vamos a pedir a la Dirección de Tránsito, fuera de lo que ya hemos contado en el Concejo, pero yo creo que todas las medidas siempre son pocas, para efectivamente buscar una mayor fluidez. Me parece interesante estudiar el tema de la circulación de vehículos pesado en la mañana, camiones en descarga u otros que pudieran alterar, lo vamos a someter a estudio. Muy bien, perdón don Herman Silva y terminamos.

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy corto, recién se estaba tratando lo de las comisiones, de las 48 horas pero yo quiero hacer presente una cosa, si hay un acto posterior a las 48 horas y que sea de importancia el Alcalde está facultado para llamar a reunión ordinaria o extraordinaria, sin la participación de las comisiones, para dejar claro eso nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman, buen punto, muy bien quiero levantar la sesión de Concejo Municipal y solo contarles una noticia que es muy importante para nuestros vecinos, ahora un ratito más con el Presidente de Metro S. A. vamos a acoger una solicitud que hace tiempo veníamos planteando para Maipú, a partir de este lunes 14



SECRETARIA MUNICIPAL

de abril, el Metro Maipú, vale decir la línea 5 del Metro, vamos a empezar a desarrollar, Metro va a empezar a desarrollar, a petición nuestra un servicio especial a partir del lunes en adelante, que se llama Extensión de Operación Expreso para Maipú, en que va a consistir este servicio, va a consistir en que es un servicio especial que va a funcionar de lunes a viernes, en las mañanas de 6:30 hasta las 9:00 y en las tardes desde las 18:00 horas hasta las 21:00 horas y este servicio expreso va a tener tres rutas, ruta verde, roja y estación común. Que significa esto, que en estos horarios van a ver trenes expresos que van a parar en dos estaciones antes de llegar a la Plaza de Armas, cosa de mejorar los tiempos de traslado de la gente, desde la comuna hacia el centro de la capital, eso va implicar aproximadamente una reducción de tiempo de alrededor de un 10% el tiempo de viaje, lo que va a permitir en la mañana desde las seis y media, cada 2,25 segundos la salida de un tren desde la Plaza Mayor de Maipú, lo que es una muy buena noticia para los vecinos. Muy bien así es que se levanta la sesión de Concejo. Muchas gracias hasta el próximo Concejo.

Siendo las 11:20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 947, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 949, de 25 de abril del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/aac